GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Ibagué, 28 de mayo de 2026

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 03 JUN 2026
Hora: 01:00pm
Nº Rdo.:
Recibe:

COD – 202 N° 645

Doctora

KATERINE LEON MIRANDA

Directora de contratación

Gobernación del Tolima

contratacion@tolima.gov.co

Asunto: solicitud de prórroga del convenio 4154 del 19 de noviembre del 2025

Por medio de la presente la solicitud, de adición prórroga de tiempo del convenio cuyo objeto "**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA "PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGI DO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COELLO, TOLIMA"**

Atentamente

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 10 JUN 2026
Hora: 02:55pm
Nº Rdo.: Reingreso
Recibe:

Cordialmente,

ING. JULIO CESAR GALLO ORTIZ
Director de Infraestructura
Proyectó: sofy Trujillo – SIH

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 17 JUN 2026
Hora: 8:35 am
Nº Rdo.:
Recibe:

Fuente de los recursos destinados al contrato y/o convenio principal:	**SPGR**				
Fecha de elaboración de la solicitud:	**16**	**de**	**06**	**de**	**2026**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El interventor y/o supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato y/o Convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO		**CONVENIO**	**X**
Contrato y/o Convenio número:	4154	de	07 DE NOVIEMBRE DE 2025
Objeto del Contrato: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA "PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGI DO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COELLO, TOLIMA "			
Contratista y/o Cooperante:	MUNICIPIO COELLO NIT :800100051 SANTIAGO HERRRERA YEPEZ C.C 1.110.549.703		
Supervisor:	**JULIO CESAR GALLO ORTIZ-DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA**		
Valor inicial del Contrato:	DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($2.675.925.580.73).		
Plazo inicial de ejecución del Contrato y/o Convenio:	El plazo de ejecución del contrato es de (07) SIETE MESES, contados a partir del Acta de Iniciación.		

Fecha de inicio del Contrato y/o Convenio:	19	**de**	NOVIEMBRE	**de**	2025	
Fecha de terminación inicial del Contrato y/o Convenio:	19	**de**	JUNIO	**de**	2026	

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas

Contrato y/o Convenio No.	Tiempo (días calendario)

Suspensiones y reinicios

Suspensión	Fecha	Reinicio	Fecha

Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:	19	**de**	JUNIO	**de**	2026
Si tiene garantías indicar claramente que se encuentran vigentes.	NOTA: El Supervisor del convenio objeto de modificación, deberá indicar claramente si las garantías se encuentran vigentes. Para la prórroga del convenio deberá ampliarse la garantía para que la misma cubra el valor adicionado al contrato; cuando se realizan prórrogas y suspensiones al plazo del convenio la garantía deberá ser ampliada en tiempo, de manera tal que abarque la ejecución del convenio y el lapso adicional que resulta de la prórroga del convenio; para el caso de las cesiones el nuevo contratista (cesionario) deberá constituir pólizas a favor de la Entidad. Por lo tanto, el (la) Supervisor(a) deberá determinar, de acuerdo con el tipo de modificación, si implica la modificación o actualización de la garantía.				

Las garantías se encuentran vigentes mediante póliza de cumplimiento y responsabilidad, las cuales se encuentran debidamente publicadas en la plataforma SECOP 1. La actual modificatoria si implica actualización de las garantías.

Las garantías del convenio 4154 del 07 de NOVIEMBRE del 2025 se encuentran vigentes y se relacionan a continuación:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No 480 - 47 - 994000057551 anexo 0 de la seguradora solidaria de Colombia **expedida el 14/11/2025**

Garantías	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma Asegurada / Actual
Cumplimiento Del Contrato	07/11/2025	21/12/2026	$ 267,592,558

Adiciones	
Contrato y/o Convenio No.	**Valor ($)**
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($2.675.925.580.73).M/CTE IVA INCLUIDO

Modificaciones		
Contrato y/o Convenio No	**Cláusula Nº**	**Descripción**

<table>
<tr>
<td>4154 del 19 de noviembre de 2025</td>
<td>Garantías</td>
<td>
De acuerdo con la justificación, se requiere realizar la presente Modificatoria y aclaratoria al CONVENIO N°. 4154 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025, en la cláusula 16 la cual quedará así; La cláusula 16 quedará así:

GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:
<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Contrato de seguro contenido en una póliza</td></tr>
<tr><td>Asegurados</td><td>GOBERNACION DEL TOLIMA identificada con NIT 800.113.672-7 y el Contratista</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Valor</td><td>TRESCIENTOS (300) SMLMV</td></tr>
<tr><td>Vigencia</td><td>Igual al período de ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>Beneficiarios</td><td>Terceros afectados y GOBERNACION DEL TOLIMA identificada con NIT 800.113.672-7</td></tr>
<tr><td>Amparos</td><td>Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del contratista
• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

		En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV. Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad dentro del mismo término establecido para la Garantía única de cumplimiento. Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles. El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar la	MODIFICATORIA No. 01	**al Convenio 4154 del 07/11/2025 No. Proceso Secop CD-2025-CONV-4114**
Citado así:	**CLAUSULA 2 : plazo El departamento perfeccionamiento noviembre establece un plazo de ejecución de SIETE (07) MESES -para el presente interadministrativo contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo y legalización del acto contractual, los cuales se ejecutarán de acuerdo con el a continuación, lo anterior de conformidad con la ordenanza No. 0026 del 06 de de 2025.**	

Prórrogas

Cláusula No.	Tiempo (días calendario)
CLÁUSULA 2 PLAZO DEL CONTRATO	Prorrogar el contrato en un plazo de prorrogándolo en (05) cinco meses, para un plazo total de (12) meses calendario.

Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:	16	**de**	NOVIEMBRE	**de**	2026	

Adiciones

Cláusula No.	Valor ($)

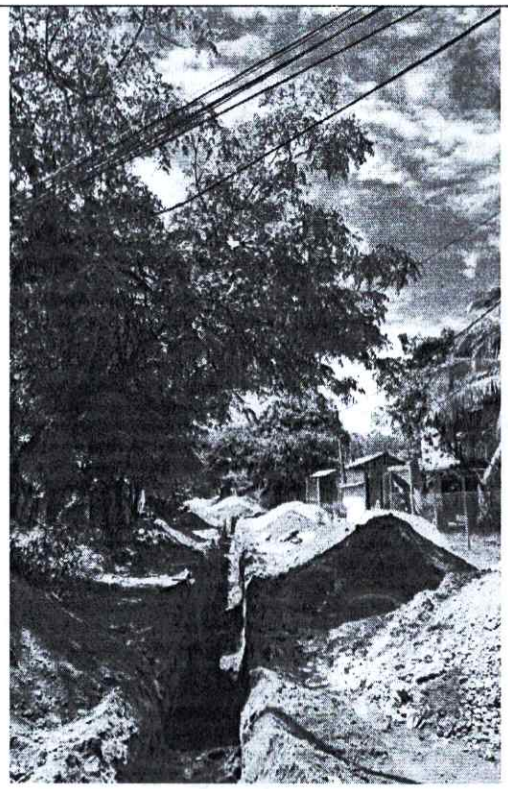
Fuente de Financiación de los recursos que se van a adicionar (Completar cuando aplique): El contrato se realiza con cargo a recursos de: (marque con una X, según corresponda)

DESTINACIÓN DEL GASTO	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Inversión	
Funcionamiento	

Cuando la fuente corresponda a recursos del sistema general de participaciones (SGP) se tendrá que señalar la sub fuente a la cual corresponde. (Completar cuando aplique):

Valor actual del Contrato:	DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($2.675.925.580.73).M/CTE CON IVA INCLUIDO

Modificaciones	
Cláusula N.° 2	**Descripción**
CLAUSULA 2 PLAZO DEL CONTRATO	El plazo estimado para la ejecución del presente convenio será de (12) doce meses , contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
Justificación de la solicitud:	**JUSTIFICACIÓN MODIFICACION** Mediante la comunicación OFC-1025 de 19 mayo del 2026, el municipio de Coello presentó la solicitud de adicional y prórroga al convenio N°4154 DEL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2025. "Por medio de la presente, el municipio, en cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas en el marco del Convenio No. 4154, se permite respetuosamente solicitar una prórroga de (5) **cinco meses** , con el objetivo de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades de obra. Conclusión técnica: La presente solicitud de prórroga se fundamenta en la necesidad de garantizar la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del proyecto denominado "PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COELLO, TOLIMA", en cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el convenio y en los estudios previos aprobados. Durante la etapa de inicio y alistamiento de obra se presentaron situaciones técnicas y logísticas no atribuibles a la entidad territorial, relacionadas con la consecución de personal operativo especializado, el suministro oportuno de materiales para redes de alcantarillado y acueducto, así como actividades preliminares necesarias para garantizar la adecuada ejecución de las intervenciones proyectadas. Adicionalmente, se evidenció la necesidad de realizar procesos de coordinación técnica y operativa entre el contratista de obra, la interventoría y la administración municipal, con el fin de asegurar que las actividades constructivas se ejecuten conforme a los parámetros de calidad, estabilidad y durabilidad requeridos para este tipo de infraestructura vial. en consecuencia, el plazo inicialmente establecido en el convenio resulta insuficiente para culminar satisfactoriamente las actividades contratadas, razón por la cual se requiere la ampliación en tiempo del Convenio Interadministrativo No. 4154 de 2025, con el propósito de garantizar la terminación integral del proyecto, el cumplimiento de las metas físicas pactadas y la correcta inversión de los recursos públicos. La prórroga solicitada no implica adición de recursos y permitirá culminar las obras en condiciones técnicas adecuadas, evitando afectaciones a la funcionalidad de la infraestructura y garantizando el cumplimiento del objeto contractual. Además, adicionando que actualmente la obra N° 187 DEL 30 DE MARZO DEL 2026 y la interventoría N° 192 DEL 17 DE ABRIL DEL 2026 ya se encuentran en ejecución. (se anexa registro fotos)





JUSTIFICACION LEGAL

De Conformidad de la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, toda solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Dirección de contratación, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor o interventor con el visto bueno del secretario o director interesado y ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptué la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución.

JUSTIFICACION FINANCIERA

Esta modificación no conlleva a adicionar en un valor al convenio

	JUSTIFICACION DEL MUNICIPIO Mediante Oficio No. 1025 DEL 2026, el Municipio de Coello manifestó su AVAL a la solicitud de Prorroga, de conformidad con lo señalado la solicitud de tiempo de (5) cinco meses, a partir de la terminación del convenio, remitido por el municipio de Coello. En este orden de ideas la secretaria de Infraestructura y Hábitat considera viable realizar la prórroga solicitada. Se anexa: (oficio remitido por el municipio y el cronograma actualizado a la fecha)

POR DEPARTAMENTO

SANDRA LILIANA GARCIA COBAS
Secretaria de Infraestructura Departamental
Ordenadora del Gasto

JULIO CESAR GALLO ORTIZ
Secretaria de Infraestructura y Hábitat
Supervisor del convenio

POR EL MUNICIPIO

SANTIAGO HERRERA YEPEZ
Alcalde del municipio de coello

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141187109292

(415)7707212489984(8020) 000014118710929 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 0 0 5 1	7	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE COELLO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Coello 2 0 0

41. Dirección principal
CR 3 2 41

42. Correo electrónico contactenos@coello-tolima.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 2 8 8 6 0 7 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 9 0 0 7 1 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1 4	4 2	5 2																					

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERRERA YEPES SANTIAGO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | **001**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187109292

(415)7707212489984(8020) 000014118710929 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 0 0 5 1	7	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	6 5 0	
73. Fecha	1 8 8 7 1 0 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	
76. Fecha de registro	1 8 8 7 1 0 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	0	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 8 8 7 1 0 1 4	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	0 6	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141187109292

(415)7707212489984(8020) 000014118710929 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 0 0 5 1	7	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 1 0 5 4 9 7 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERRERA	YEPES	SANTIAGO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
FUNC DELEGADO 1 3	2 0 2 5 0 6 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 6 0 2 0 8 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROMERO	CEDANO	YAMILE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141187109292

(415)7707212489984(8020) 000014118710929 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 0 0 5 1	7	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 9 2 6 5 2 9 2	8	1 9 5 6 8 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PRECIADO	PRADA	ANDERSON	SMITH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 0 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1110549703 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/06/2026 08:38 AM

Código Verificación: **K743GXFCZ2**

Válida hasta: **03/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de junio de 2026, a las 10:26:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110549703
Código de Verificación	1110549703260603102649

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:26:01 AM horas del 03/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1110549703**

Apellidos y Nombres: **HERRERA YEPES SANTIAGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297348269

PIB
10:27:30

Bogotá DC, 03 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANTIAGO HERRERA YEPES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110549703:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297348269

PIB
10:27:30

Bogotá DC, 03 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANTIAGO HERRERA YEPES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110549703:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de junio de 2026, a las 09:57:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001000517
Código de Verificación	8001000517260603095741

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297344509

PIB
09:56:13

Bogotá DC, 03 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MUNICIPIO DE COELLO identificado(a) con NIT número 8001000517:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:59:25 AM horas del 03/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 8001000517

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

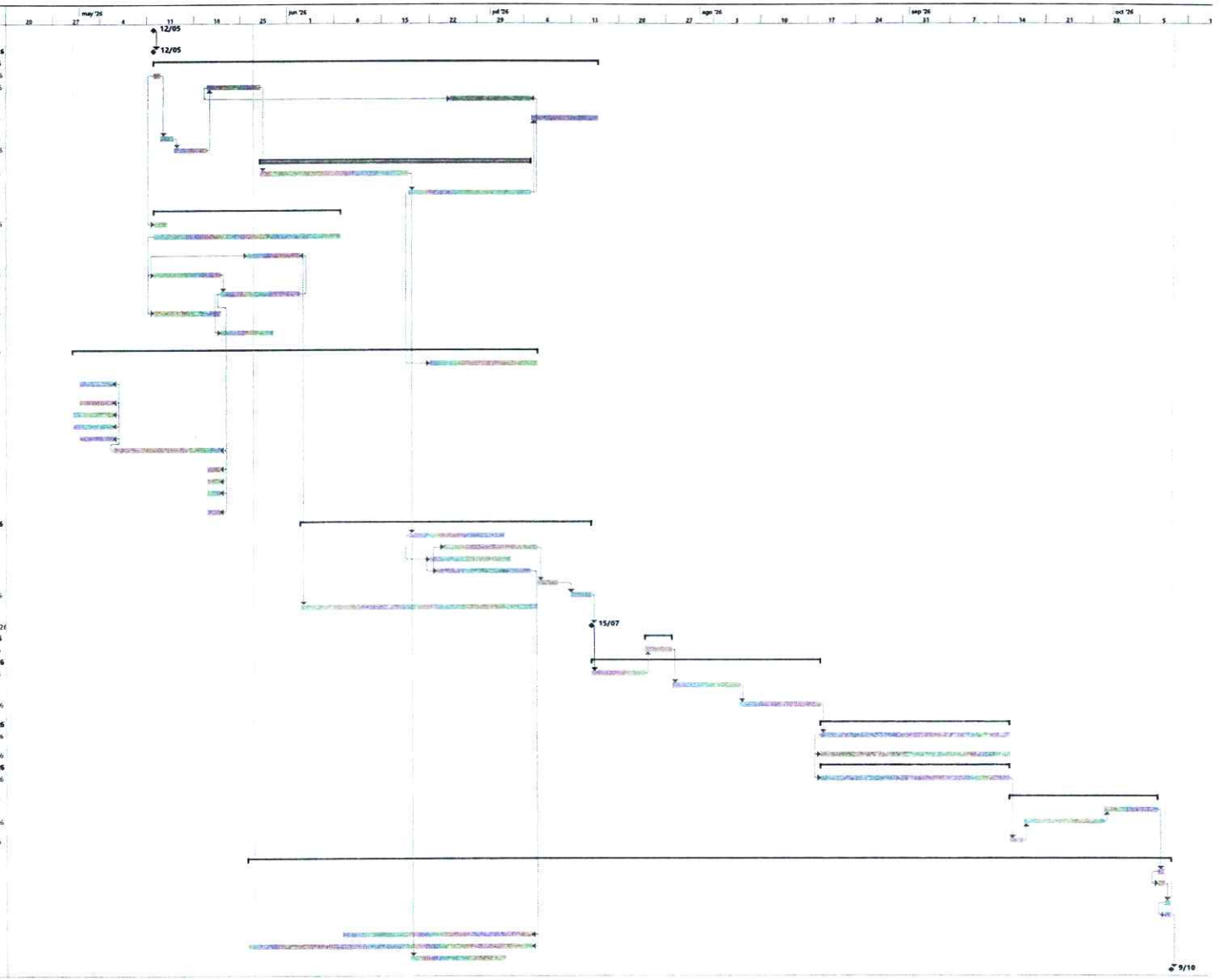
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

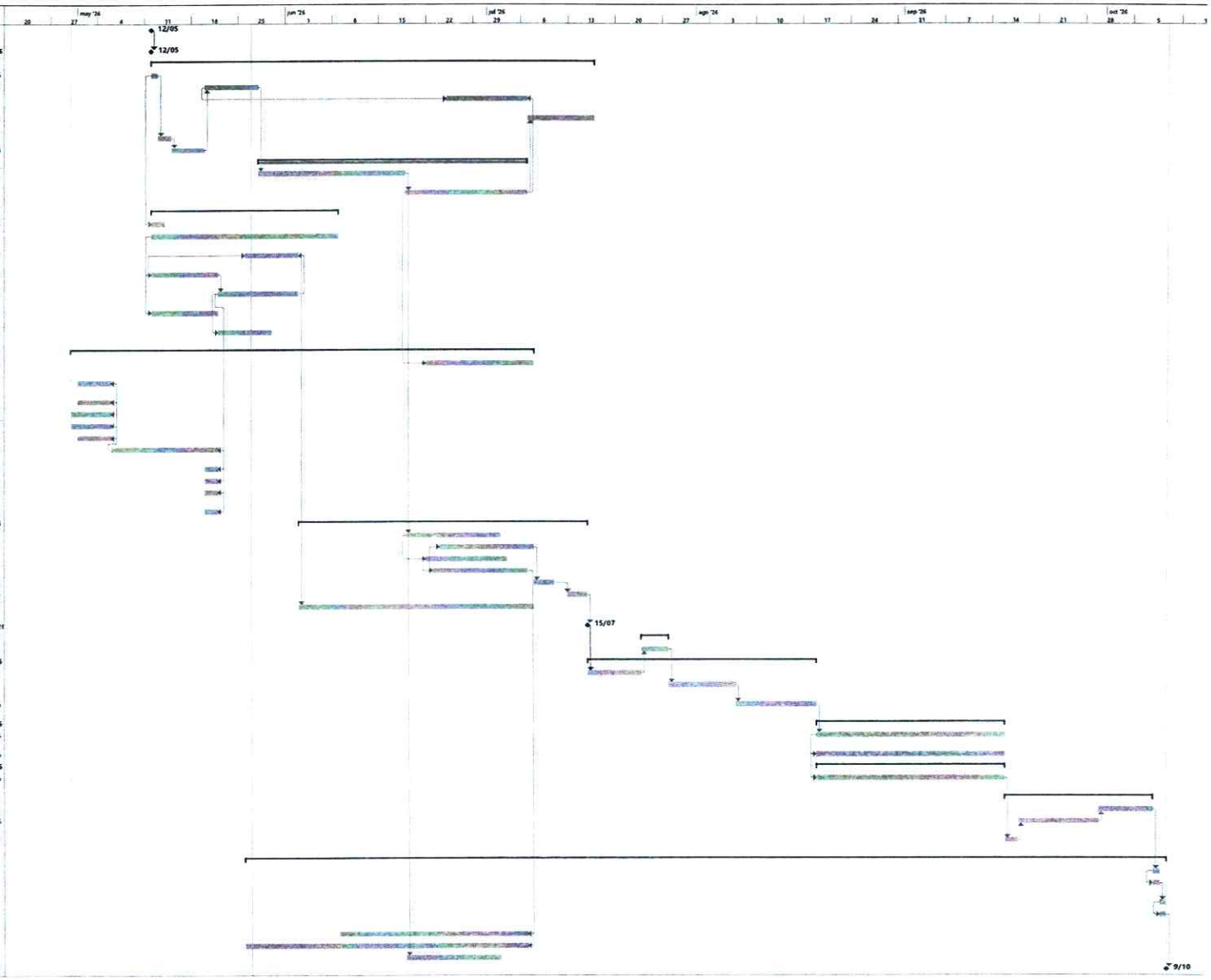
	Modo de tarea	Item	Nombre de tarea	Unidad	Cantidad	Duración	Comienzo	Fin
1			**PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COELLO, TOLIMA**			0 días	mar 12/05/26	mar 12/05/26
2			**Inicio Redes Alcantarillado Y Acueducto**			**0 días**	**mar 12/05/26**	**mar 12/05/26**
3			**PRELIMINARES Y EXPLANACIONES**			**48 días**	**mar 12/05/26**	**jue 16/07/26**
4		1P	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	2686,85	1 día	mar 12/05/26	mar 12/05/26
5		5P	EXPLANACION Y CAJEO	M3	1511,48	6 días	mié 20/05/26	mié 27/05/26
6		6P	CARGUE Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES A MÁQUINA (NO INCLUYE TRANSPORTE)	M3/COM	1511,48	8 días	jue 25/06/26	lun 6/07/26
7		7P	SUMINISTRO EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE RECEBO EN ZANJA COMPACTADA C/3SCM. MEDIO MECÁNICO. (NO INCLUYE	M3/COM	1613,28	8 días	mar 7/07/26	jue 16/07/26
8		201.3P	ROTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=10 CM	M2	1019,42	2 días	mié 13/05/26	jue 14/05/26
9		201.9	DEMOLICION DE PISOS, ANDENES Y BORDILLOS DE CONCRETO	M3	113,28	3 días	vie 15/05/26	mar 19/05/26
10			**EXCAVACIONES**			**28 días**	**jue 28/05/26**	**lun 6/07/26**
11		210.2.1P	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN Y CONGLOMERADO EN SECO A MAQUINA (DE 0 A 2 MTS) INCLUYE CARGUE	M3	1382,76	16 días	jue 28/05/26	jue 18/06/26
12		600.2.3P	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO A MANO (DE 0 A 2 MTS)	M3	479,6	12 días	vie 19/06/26	lun 6/07/26
13			**ALCANTARILLADO**			**20 días**	**mar 12/05/26**	**lun 8/06/26**
14		1.1P	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE TUBERIA	ML	436,51	2 días	mar 12/05/26	mié 13/05/26
15		41P	SUMINISTRO E INSTALACION DE LECHO EN GRAVA PARA TUBERIA ALCANTARILLADO	M3	64,01	20 días	mar 12/05/26	lun 8/06/26
16		15P	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 6"	ML	300	6 días	mar 26/05/26	mar 2/06/26
17		16P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 8"	ML	212,69	8 días	mar 12/05/26	jue 21/05/26
18		18P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 12"	ML	223,82	8 días	vie 22/05/26	mar 2/06/26
19		24P	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT SILLA YEE 8X 6" PVC, INCLUYE AGARRADERAS CAUCHO Y ADERENCIA	UND	26	8 días	mar 12/05/26	jue 21/05/26
20		26P	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT SILLA YEE 12X 6" PVC INCLUYE AGARRADERAS CAUCHO Y ADERENCIA	UND	24	6 días	vie 22/05/26	vie 29/05/26
21			**ACUEDUCTO**			**49 días**	**jue 30/04/26**	**mar 7/07/26**
22		42P	SUMINISTRO E INSTALACION DE LECHO EN ARENA PARA TUBERIA (NO INCLUYE TRANSPORTE)	M3	22,87	12 días	lun 22/06/26	mar 7/07/26
23		32P	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO DE CORTE O INCORPORACIÓN 1/2"	UND	50	3 días	vie 1/05/26	mié 6/05/26
24		31P	SUMINISTRO E INSTALACION DE PP MACHO DE 1/2	UND	50	3 días	vie 1/05/26	mié 6/05/26
25		34P	SUMINISTRO E INSTALACION MANGUERA A PRESION POR ML 1/2"	ML	450	4 días	jue 30/04/26	mié 6/05/26
26		35P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLLARIN 3" A 1/2"	UND	50	4 días	jue 30/04/26	mié 6/05/26
27		36P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PASO DE PVC 1/2" DE BOLA	UND	50	3 días	vie 1/05/26	mié 6/05/26
28		37P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC UNIÓN MECÁNICA PRESIÓN RDE 21 DIAMETRO 3"	MI	419,28	12 días	mié 6/05/26	vie 22/05/26
29		60P	SUMINISTRO E INSTALACION UNIÓN UNIVERSAL TIPO DRESSER HD DE	UND	8	2 días	mié 20/05/26	vie 22/05/26
30		61P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE HD EXTREMOS LISOS 3"X3"X3"	UND	4	2 días	mié 20/05/26	vie 22/05/26
31		62P	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEMICODO 45° PVC PRESION 3" SOLDADO	UND	8	2 días	mié 20/05/26	vie 22/05/26
32		63P	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° PVC PRESION 3"	UND	8	2 días	mié 20/05/26	vie 22/05/26
33			**CONSTRUCCION DE POZOS DE INSPECCION**			**31 días**	**mié 3/06/26**	**mié 15/07/26**
34		38P	BASE Y CAÑUELA EN CONCRETO DE 3.000 PSI E = 0,30 M	UND	6	10 días	vie 19/06/26	jue 2/07/26
35		39P	PAÑETE INTERIOR (PARA POZOS DE 1.2 M DE DIAMETRO)	MI	15,1	10 días	mar 24/06/26	mar 7/07/26
36		40P	CILINDRO EN LADRILLO E=0.15M (PARA POZOS DE 1.2 M DE DIAMETRO	ML	15,1	10 días	lun 22/06/26	vie 3/07/26
37		43P	CONO DE REDUCCIÓN H=065 M	UND	8	10 días	mar 23/06/26	lun 6/07/26
38		44P	PASOS EN HIERRO DE 3/4" CON ANTICORROSIVO C/40 CM	UND	50	3 días	mié 8/07/26	vie 10/07/26
39		45P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AROTAPAS EN FIBRA CONCRETO COMPLE	UND	8	3 días	lun 13/07/26	mié 15/07/26
40		46P	CAJA DE INSPECCIÓN 60 X 60 X 100 CM EN LADRILLO, CONCRETO DE 2500 PSI Y TAPA REFORZADA EN CONCRETO DE 3000 PSI	UND	50	25 días	mié 3/06/26	mar 7/07/26
41			**Inicio Pavimentacion**			**0 días**	**mié 15/07/26**	**mié 15/07/26**
42			**FILTROS Y DRENAJES**			**2 días**	**vie 24/07/26**	**lun 27/07/26**
43		673.1.1	GEOTEXTIL TIPO NT 2500 O SIMILAR NO TEJIDO	M2	3274,59	2 días	vie 24/07/26	lun 27/07/26
44			**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**			**24 días**	**jue 16/07/26**	**mar 18/08/26**
45		310.1P	NIVELACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE	M2	226,54	6 días	jue 16/07/26	jue 23/07/26
46		311.3.1A1	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL AFIRMADO PARA RELLENO ESTRUCTURAL (NO INCLUYE TRANSPORTE)	MI	226,54	8 días	mar 28/07/26	jue 6/08/26
47		330.1	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL BASE GRANULAR CLASE A (NO INCLUYE TRANSPORTE)	ML	48	8 días	vie 7/08/26	mar 18/08/26
48			**ACERO**			**20 días**	**mié 19/08/26**	**mar 15/09/26**
49		640.1	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA. SUMINISTRADO, FIGURADO E INSTALADO	KG	8677,57	20 días	mié 19/08/26	mar 15/09/26
50		640.2P1A1	ACERO LISO PARA BARRA PASAJUNTA (DOVELAS)	KG	4288,6	20 días	mié 19/08/26	mar 15/09/26
51			**PAVIMENTOS HIDRAULICOS**			**20 días**	**mié 19/08/26**	**mar 15/09/26**
52		500.1.1.1P	CONSTRUCCIÓN PLACA DE CONCRETO MEZCLADO EN SITIO MR-42 , INCLUYE ALISTADO JUNTAS Y SELLANTES	M2	3274,59	20 días	mié 19/08/26	mar 15/09/26
53			**CONCRETOS**			**16 días**	**mié 16/09/26**	**mié 7/10/26**
54		11P	ANDEN EN CONCRETO (E=0.15) INCLUYE ALISTADO Y NIVELACION	M2	226,54	6 días	mié 30/09/26	mié 7/10/26
55		12P	SARDINEL PREFABRICADO (0,50*0,165*) 3000 PSI INCLUYE EXCAVACION Y CONCRETO DE NIVELACION DE 5CM	ML	226,54	8 días	vie 18/09/26	mar 29/09/26
56		13P	VIGA DE CONFINAMIENTO PARA TRANSICIÓN DE PAVIMENTO NUEVO CON ANTIGUO	ML	48	2 días	mié 16/09/26	jue 17/09/26
57			**OBRAS ADICIONALES A LA VIA**			**99 días**	**mar 26/05/26**	**vie 9/10/26**
58		700.1	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO	ML	1259,46	1 día	jue 8/10/26	jue 8/10/26
59		700.1.1P*1A1	BASE IMPRIMANTE LINEA DE PINTURA PARA PAVIMENTOS EN CONCRETO RIGIDO	ML	1259,46	1 día	jue 8/10/26	jue 8/10/26
60		700.3	CEBRA PEATONAL SEGUN DISEÑO TRANSITO MUNICIPAL	M2	48	1 día	vie 9/10/26	vie 9/10/26
61		700.3.1P*1A1	BASE IMPRIMANTE PARA DEMARCACIÓN CON PINTURA EN PAVIMENTOS DE CONCRETO RIGIDO (CEBRA)	M2	48	1 día	vie 9/10/26	vie 9/10/26
62		48P	ENTIBADOS TIPO 1A (DISCONTINUO EN MADERA)	M2	1455,22	20 días	mar 9/06/26	lun 6/07/26
63		49P	MANEJO DE AGUAS CON DIAMETRO DE 8" A 12"	DIA	2	90 días	mar 26/05/26	lun 6/07/26
64		12L	GEODREN VIAL	ML	839,64	10 días	vie 19/06/26	jue 2/07/26
65			**Fin**			**0 días**	**vie 9/10/26**	**vie 9/10/26**



Proyecto: Programacion De Ob
Fecha: mié 27/05/26

Tarea · División · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · solo duración · Informe de resumen manual · Resumen manual · solo el comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Progreso · Progreso manual

	Modo de tarea	Ítem	Nombre de tarea	Unidad	Cantidad	Duración	Comienzo	Fin
1			**PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COELLO, TOLIMA**			0 días	mar 12/05/26	mar 12/05/26
2			**Inicio Redes Alcantarillado Y Acueducto**			**0 días**	**mar 12/05/26**	**mar 12/05/26**
3			**PRELIMINARES Y EXPLANACIONES**			**48 días**	**mar 12/05/26**	**jue 16/07/26**
4		1P	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	2686,85	1 día	mar 12/05/26	mar 12/05/26
5		5P	EXPLANACION Y CAJEO	M3	1511,48	6 días	mié 20/05/26	mié 27/05/26
6		6P	CARGUE Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES A MÁQUINA (NO INCLUYE TRANSPORTE)	M3/COM	1511,48	8 días	jue 25/06/26	lun 6/07/26
7		7P	SUMINISTRO EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE RECEBO EN ZANJA COMPACTADA C/15CM. MEDIO MECANICO. (NO INCLUYE	M3/COM	1613,28	8 días	mar 7/07/26	jue 16/07/26
8		201.3P	ROTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=10 CM	M2	1019,42	2 días	mié 13/05/26	jue 14/05/26
9		201.9	DEMOLICION DE PISOS, ANDENES Y BORDILLOS DE CONCRETO	M3	133,28	3 días	vie 15/05/26	mar 19/05/26
10			**EXCAVACIONES**			**28 días**	**jue 28/05/26**	**lun 6/07/26**
11		210.2.1P	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN Y CONGLOMERADO EN SECO A MAQUINA (DE 0 A 2 MTS) INCLUYE CARGUE	M3	1382,76	16 días	jue 28/05/26	jue 18/06/26
12		600.2.3P	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO A MANO (DE 0 A 2 MTS)	M3	479,6	12 días	vie 19/06/26	lun 6/07/26
13			**ALCANTARILLADO**			**20 días**	**mar 12/05/26**	**lun 8/06/26**
14		1.1P	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE TUBERIA	ML	436,51	2 días	mar 12/05/26	mié 13/05/26
15		41P	SUMINISTRO E INSTALACION DE LECHO EN GRAVA PARA TUBERIA ALCANTARILLADO	M3	64,01	20 días	mar 12/05/26	lun 8/06/26
16		15P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 6"	ML	300	6 días	mar 26/05/26	mar 2/06/26
17		16P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 8"	ML	212,69	8 días	mar 12/05/26	jue 21/05/26
18		18P	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 12"	ML	223,82	8 días	vie 22/05/26	mar 2/06/26
19		74P	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT SILLA YEE 8X 6" PVC INCLUYE AGARRADERAS CAUCHO Y ADERENCIA	UND	26	8 días	mar 12/05/26	jue 21/05/26
20		76P	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT SILLA YEE 12X 6" PVC INCLUYE AGARRADERAS CAUCHO Y ADERENCIA	UND	24	6 días	vie 22/05/26	vie 29/05/26
21			**ACUEDUCTO**			**49 días**	**jue 30/04/26**	**mar 7/07/26**
22		42P	SUMINISTRO E INSTALACION DE LECHO EN ARENA PARA TUBERIA (NO INCLUYE TRANSPORTE)	M3	22,87	12 días	lun 22/06/26	mar 7/07/26
23		32P	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO DE CORTE O INCORPORACIÓN 1/2"	UND	50	3 días	vie 1/05/26	mié 6/05/26
24		33P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PY MACHO DE 1/2	UND	50	3 días	vie 1/05/26	mié 6/05/26
25		34P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA A PRESION POR ML 1/2"	ML	450	4 días	jue 30/04/26	mié 6/05/26
26		35P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLLARIN 3" A 1/2"	UND	50	4 días	jue 30/04/26	mié 6/05/26
27		36P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PASO DE PVC 1/2" DE BOLA	UND	50	3 días	vie 1/05/26	mié 6/05/26
28		37P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC UNIÓN MECÁNICA PRESIÓN RDE 21 DIAMETRO 3"	ML	419,28	12 días	mié 6/05/26	vie 22/05/26
29		60P	SUMINISTRO E INSTALACION UNIÓN UNIVERSAL TIPO DRESSER HD DE	UND	8	2 días	mié 20/05/26	vie 22/05/26
30		61P	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE HD EXTREMOS LISOS 3"X3"X3"	UND	4	2 días	mié 20/05/26	vie 22/05/26
31		62P	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEMICODO 45° PVC PRESION 3" SOLDADO	UND	8	2 días	mié 20/05/26	vie 22/05/26
32		63P	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° PVC PRESION 3"	UND	8	2 días	mié 20/05/26	vie 22/05/26
33			**CONSTRUCCION DE POZOS DE INSPECCION**			**31 días**	**mié 3/06/26**	**mié 15/07/26**
34		36P	BASE Y CAÑUELA EN CONCRETO DE 3.000 PSI E = 0,30 M	UND	8	10 días	vie 19/06/26	jue 2/07/26
35		39P	PAÑETE INTERIOR (PARA POZOS DE 1.2 M DE DIAMETRO)	M	15,1	10 días	mié 24/06/26	mar 7/07/26
36		40P	CILINDRO EN LADRILLO E=0.30M (PARA POZOS DE 1.2 M DE DIAMETRO	ML	15,1	10 días	lun 22/06/26	vie 3/07/26
37		43P	CONO DE REDUCCIÓN H=065M	UND	8	10 días	mar 23/06/26	lun 6/07/26
38		44P	PASOS EN HIERRO DE 3/4" CON ANTICORROSIVO C/40 CM	UND	50	3 días	mar 8/07/26	vie 10/07/26
39		45P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AROTAPAS EN FIBRO CONCRETO COMPLE	UND	8	3 días	lun 13/07/26	mié 15/07/26
40		46P	CAJA DE INSPECCIÓN 60 X 60 X 100 CM EN LADRILLO, CONCRETO DE 2500 PSI Y TAPA REFORZADA EN CONCRETO DE 3000 PSI	UND	50	25 días	mié 3/06/26	mar 7/07/26
41			**Inicio Pavimentacion**			0 días	mié 15/07/26	mié 15/07/26
42			**FILTROS Y DRENAJES**			**2 días**	**vie 24/07/26**	**lun 27/07/26**
43		673.1.1	GEOTEXTIL TIPO NT 2500 O SIMILAR NO TEJIDO	M2	3274,59	2 días	vie 24/07/26	lun 27/07/26
44			**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**			**24 días**	**jue 16/07/26**	**mar 18/08/26**
45		310.1P	NIVELACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE	M2	226,54	6 días	jue 16/07/26	jue 23/07/26
46		311.1.3A1	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL AFIRMADO PARA RELLENO ESTRUCTURAL (NO INCLUYE TRANSPORTE)	M3	226,54	8 días	mar 28/07/26	jue 6/08/26
47		330.1	SUMINISTRO, EXTENCIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL BASE GRANULAR CLASE A (NO INCLUYE TRANSPORTE)	ML	48	8 días	vie 7/07/26	mar 18/08/26
48			**ACERO**			**20 días**	**mié 19/08/26**	**mar 15/09/26**
49		640.1	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA. SUMINISTRADO, FIGURADO E INSTALADO	KG	8677,57	20 días	mié 19/08/26	mar 15/09/26
50		640.2P1A1	ACERO LISO PARA BARRA PASA JUNTA (DOVELAS)	KG	4288,6	20 días	mié 19/08/26	mar 15/09/26
51			**PAVIMENTOS HIDRAULICOS**			**20 días**	**mié 19/08/26**	**mar 15/09/26**
52		500.1.1.1P	CONSTRUCCIÓN PLACA DE CONCRETO MEZCLADO EN SITIO MR 42., INCLUYE ALISTADO JUNTAS Y SELLANTES	M2	3274,59	20 días	mié 19/08/26	mar 15/09/26
53			**CONCRETOS**			**16 días**	**mié 16/08/26**	**mié 7/10/26**
54		11P	ANDEN EN CONCRETO (E=0.15) INCLUYE ALISTADO Y NIVELACION	M2	226,54	6 días	mié 30/09/26	mié 7/10/26
55		12P	SARDINEL PREFABRICADO (0.50*0.365*1) 3000 PSI INCLUYE EXCAVACION Y CONCRETO DE NIVELACION DE SCM	ML	226,54	8 días	vie 18/09/26	mar 29/09/26
56		13P	VIGA DE CONFINAMIENTO PARA TRANSICIÓN DE PAVIMENTO NUEVO CON ANTIGUO	ML	46	2 días	mié 16/09/26	jue 17/09/26
57			**OBRAS ADICIONALES A LA VIA**			**99 días**	**mar 26/05/26**	**vie 9/10/26**
58		700.1	LINEAS DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	ML	1259,46	1 día	jue 8/10/26	jue 8/10/26
59		700.1.1P1A1	BASE IMPRIMANTE LINEA DE PINTURA PARA PAVIMENTOS EN CONCRETO RIGIDO	ML	1259,46	1 día	jue 8/10/26	jue 8/10/26
60		700.3	CEBRA PEATONAL SEGUN DISEÑO TRANSITO MUNICIPAL	M2	48	1 día	vie 9/10/26	vie 9/10/26
61		700.3.1P1A1	BASE IMPRIMANTE PARA DEMARCACIÓN CON PINTURA EN PAVIMENTOS DE CONCRETO RIGIDO (CEBRA)	M2	48	1 día	vie 9/10/26	vie 9/10/26
62		68P	ENTIBADOS TIPO LA (DISCONTINUO EN MADERA)	M2	1455,22	20 días	mar 9/06/26	lun 6/07/26
63		49P	MANEJO DE AGUAS CON DIAMETRO DE 8" A 12"	GIA	2	30 días	mar 24/05/26	lun 6/07/26
64		12L	GEODRENVIAL	ML	836,64	10 días	vie 19/06/26	jue 2/07/26
65			**Fin**			**0 días**	**vie 9/10/26**	**vie 9/10/26**



Gmail **secretaria de planeacion coello-tolima.gov.co <secretariadeplaneacion@coello-tolima.gov.co>**

Solicitud de prórroga - Convenio No. 4154 del 7 de noviembre de 2025

1 mensaje

secretaria de planeacion coello-tolima.gov.co <secretariadeplaneacion@coello-tolima.gov.co> 21 de mayo de 2026 a las 17:25

Para: Direccion de Infraestructura <direccion.infraestructura@tolima.gov.co>, alejatruji14@gmail.com

Coello – Tolima, 19 de mayo del 2026

Oficio No. 1025

Ingeniera
Sandra Liliana García Cobas
Secretaria De Infraestructura Y Hábitat
Gobernación del Tolima
Email: direccion.habitat@tolima.gov.co
direccion.infraestructura@tolima.gov.co

Referencia: Solicitud de prórroga - Convenio No. 4154 del 7 de noviembre de 2025

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Municipal "de frente por la prosperidad de la gente":

Como representante legal del municipio de Coello - Tolima, de manera atenta, le solicito adelantar el trámite de Prórroga de Convenio interadministrativo No. 4154 de 2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el municipio que represento, cuyo plazo de ejecución finaliza el próximo 16 de junio de 2026, teniendo en cuenta las consideraciones técnicas, legales y financieras expuestas en el presente documento, que dan cuenta de la necesidad de la ampliación en tiempo del Convenio.

JEAN CARLOS LOZANO GUZMAN
Secretario de Planeaciòn e Infraestructura



NOTA VERDE: No imprimas este correo y sus anexos a menos que sea absolutamente necesario. Ahorra papel, ayuda a salvar un árbol y a disminuir el calentamiento global.

Valora la vida, haz un uso responsable de los recursos.

2 adjuntos

PROG. CTO.187 DEL 2026.mpp
320K

Oficio No 1025 Solicitud de prórroga convenio 4154.pdf
619K

Coello – Tolima, 19 de mayo del 2026

Oficio No.- 1025

Ingeniera
Sandra Liliana García Cobas
Secretaria De Infraestructura Y Hábitat
Gobernación del Tolima
Email: direccion.habitat@tolima.gov.co
direccion.infraestructura@tolima.gov.co

Referencia: Solicitud de prórroga - Convenio No. 4154 del 7 de noviembre de 2025

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Municipal "de frente por la prosperidad de la gente":

Como representante legal del municipio de Coello - Tolima, de manera atenta, le solicito adelantar el trámite de Prorroga de Convenio interadministrativo No. 4154 de 2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el municipio que represento, cuyo plazo de ejecución finaliza el próximo 16 de junio de 2026, teniendo en cuenta las consideraciones técnicas, legales y financieras expuestas en el presente documento, que dan cuenta de la necesidad de la ampliación en tiempo del Convenio.

El Municipio de Coello - Tolima, en desarrollo y ejecución del Convenio, ha cumplido con las obligaciones contraídas, para lo cual tenemos los avances en materia de ejecución física de las obras, y se tiene la siguiente información de los contratos de obra e interventoría:

Contrato de Obra

No. del contrato:	187 del 30 de marzo de 2026
Objeto	"PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COELLO, TOLIMA".
Valor	$2.322.311.735,18 M/CTE.
Nombre contratista	**R.L Consorcio Pavimento Coello 2026** NIT. 902056251-5 R.L. **Luis Miguel Peña Vargas** C.C 1.110.539.358 de Ibagué Tolima
Fecha de acta de inicio del contrato	12/05/2026
Fecha de terminación del contrato	11/10/2026
Compañía aseguradora	**Compañía Mundial de Seguros S.A.**
Póliza No.	25-44-101213199
Fecha de la póliza	08 de mayo de 2026

Contrato de Interventoría

No. del contrato:	192 del 17 de abril de 2026
Objeto	Contratar la interventoría para el proyecto cuyo objeto es: "PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COELLO, TOLIMA".
Valor	$236.737.856 M/CTE.
Nombre contratista	Gustavo Adolfo Gualtero Sánchez NIT: 93.401.607-1 CC: 93.401.607 expedida en Ibagué Tolima
Fecha de Acta de inicio del contrato	12/05/2026
Fecha de terminación del contrato	11/10/2026
Compañía aseguradora	**Seguros del Estado S.A.**
Póliza No.	25-44-101213766
Fecha de la póliza	29 de abril de 2026

De acuerdo con el Artículo 95 de la Ley 489 de 1998, el convenio interadministrativo es un negocio jurídico que se caracteriza por la concurrencia de dos o más entidades estatales al que acuden, en virtud del principio de colaboración armónica, con el ánimo de cooperar para lograr un fin común, con sustento en los artículos 113 de la Constitución Política y 6º de la Ley 489 de 1998.

La Sección Tercera del Consejo de Estado (Sentencia del 19 de mayo de 2025, Rad. 70504) precisó que los convenios interadministrativos deben autorregularse por sus propias estipulaciones, porque ese tipo especial de negocios jurídicos son el producto del ejercicio de la autonomía de la voluntad de las entidades cooperantes, sin que prevalezcan los regímenes o normas incompatibles con dicha finalidad.

En este caso, la solicitud de modificación permite la consecución de los fines comunes, en atención a las dificultades técnicas señaladas a continuación.

Con ocasión del oficio con radicado interno No. 1010 del 19 de mayo del 2026 "*Requerimiento de inicio inmediato de ejecución – Contrato de Obra No. 187 de 2026,* mediante el cual la Secretaría de Planeación requirió al contratista de obra Consorcio Pavimento Coello 2026, el referido consorcio dio respuesta mediante oficio CP-1872026-004 en el que describió lo siguiente:

> Que durante las actividades previas al inicio de ejecución del Contrato de Obra No. 187 de 2026 se presentaron situaciones imprevistas ajenas a la voluntad del contratista, las cuales afectaron la programación inicialmente establecida. Entre estas, se destacan dificultades en la contratación y vinculación de personal operativo especializado requerido para el desarrollo de las labores preliminares y complementarias del proyecto, así como retrasos logísticos en el suministro y traslado de materiales especializados para alcantarillado y acueducto provenientes de la ciudad de Cali.
>
> Estas circunstancias impactaron los tiempos necesarios para garantizar el adecuado inicio de las obras bajo las condiciones técnicas, operativas y de calidad exigidas. No obstante, el contratista ha mantenido seguimiento y articulación permanente con proveedores, personal técnico y equipo operativo, con el fin de superar las eventualidades presentadas y asegurar el inicio de actividades en condiciones óptimas, programado para el 25 de mayo de 2026.

Por lo anterior, se hace necesario solicitar una prórroga al plazo del convenio, con el propósito de garantizar la correcta ejecución y culminación del proyecto en beneficio de la comunidad del municipio de Coello.

De acuerdo con lo expuesto, encontramos que el proyecto se encuentra en ejecución. Sin embargo, se han evidenciado algunos retrasos de tipo técnico que pueden afectar su normal terminación antes de la fecha de finalización del Convenio.

El Municipio de Coello - Tolima puede acreditar que el Contratista de Obra y el Interventor se encuentran ejecutando el proyecto, pero se hace necesario ampliar la vigencia del convenio, para garantizar igualmente la ejecución del plazo de los contratos de obra e interventoría.

Por todo lo anterior, de manera comedida, solicitamos accedan a la prórroga del plazo del Convenio No. 4154 de 2025 hasta el 10 de diciembre de 2026, periodo suficiente para la terminación de las obras concernientes a; "PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGI DO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COELLO, TOLIMA".

Vale la pena señalar que la presente no solicitud no genera una erogación adicional, por el contrario, garantiza que los recursos comprometidos sean destinados a satisfacer la necesidad que llevó a las 2 entidades a aunar esfuerzos para el logro común esperado.

Agradezco su consideración.

Cordialmente,

Santiago Herrera Yepes
Alcalde municipal